

**Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.**  
**Consejo Directivo 2017 – 2020**

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria**  
**(159 en el histórico del Instituto)**

27 de julio de 2017  
Sede Sur

**AGENDA**

**1. Asuntos Protocolarios.**

- 1.1. Instalación
- 1.2. Aprobación de la Agenda
- 1.3. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria (157 en el histórico del Instituto)
- 1.4. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria (158 en el histórico del Instituto)
- 1.5. Seguimiento de Acuerdos

**2. Asuntos Informativos.**

- 2.1. Informe de la Asamblea General Estatutaria
- 2.2. Informe de la Asamblea General Extraordinaria
- 2.3. Actividades relevantes del INAP (mayo-julio)
- 2.4. Situación Financiera

**3. Asuntos para Acuerdo.**

Asociados

- 3.1. Aprobación del ingreso de nuevos asociados individuales
- 3.2. Designación de los tres consejeros que se integran al Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados (agosto - septiembre)
- 3.3. Asociados Honorarios

**4. Asuntos Generales.**

**1. Asuntos Protocolarios.**

**1.1. Instalación.**

En segunda convocatoria se instaló la Segunda Sesión Ordinaria con la asistencia de Carlos Reta Martínez, Presidente; Ricardo Uvalle Berrones, Vicepresidente; Luis Humberto Fernández Fuentes, Vicepresidente para Asuntos Internacionales, María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo, Julián Olivas Ugalde, Alfonso Pérez Daza, Omar Guerrero Orozco, Jorge Tamayo Castroparedes, Soraya Pérez Munguía, Alejandro Romero Gudiño, Fernando Pérez Correa, Manuel Quijano Torres y Raúl Martínez Almazán, Consejeros.

También estuvo presente Gerardo Gil Valdivia, Secretario.

Carlos Reta Martínez dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y declaró el quórum para iniciar la sesión.

**1.2. Aprobación de la Agenda.**

Carlos Reta Martínez sometió a aprobación la agenda del día. **Aprobada.**

### **1.3. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria.**

El Presidente sometió a ratificación el Acta de la Primera Sesión Ordinaria. **Aprobada.**

### **1.4. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria.**

El Presidente sometió a ratificación el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, la cual también fue **Aprobada.**

### **1.5. Seguimiento de Acuerdos.**

En relación al Seguimiento de Acuerdos, el Presidente comunicó lo siguiente:

De la Primera Sesión Ordinaria (4 de mayo de 2017):

- Se aprobó el contenido de la Convocatoria para la Asamblea General Estatutaria, el asunto esta desahogado. La Asamblea General Estatutaria se realizó el 25 de mayo.
- Se aprobó el contenido de la Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria, el punto esta desahogado. La Asamblea General Extraordinaria se celebró el 3 de julio.
- Se aprobó la propuesta para que la asociada Zaira Ivonne Medina Gómez se integre a la Comisión de Ética. Desahogado. Zaira Ivonne Medina Gómez tomó protesta como nueva integrante de la Comisión de Ética en la Asamblea General Extraordinaria.
- Se aprobó la designación de Ricardo Uvalle Berrones, María Angélica Luna Parra y Fernando Pérez Correa para que se integren al Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados para el bimestre mayo – julio 2017. El tema esta desahogado. El Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados se reunió el 14 de junio y el 5 de julio.

De la Primera Sesión Extraordinaria (16 de junio de 2017):

- Se aprobó la admisión de Eber Omar Betanzos Torres y Alfonso Pérez Daza como asociados del Instituto Nacional de Administración Pública. Desahogado. Se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del pasado 16 de junio, el ingreso de Eber Omar Betanzos Torres y Alfonso Pérez Daza como asociados del INAP.
- Se aprobó la propuesta de integración de Carlos Almada López, Eber Omar Betanzos Torres, Raúl Martínez Almazán, Alfonso Pérez Daza y Manuel Quijano Torres, como miembros del Consejo Directivo para el periodo 2017-2020, que se sometería a la Asamblea General, el punto se encuentra desahogado. Los asociados mencionados tomaron protesta como nuevos integrantes del Consejo Directivo para el periodo 2017-2020 en la Asamblea General Extraordinaria.

## **2. Asuntos Informativos.**

### **2.1. Informe de la Asamblea General Estatutaria 2017.**

El Presidente informó que la Comisión de Estatutos y Reglamentos recogió las inquietudes de la comunidad de los asociados del INAP en relación a la importancia de acercar más la actividad del Instituto a las instancias gubernamentales y académicas, con el objeto de que se fortalezca el trabajo que realiza nuestro Instituto.

Por tal motivo, dicha Comisión propuso al Consejo Directivo ampliar el número de miembros de 12 a 16, quienes sumados al Presidente del mismo y a tres Vicepresidentes, suman 20 integrantes. Esta propuesta se sometió a

aprobación del Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del 4 de mayo y el Consejero Julián Olivas Ugalde sugirió que la conformación del Consejo siempre estuviera integrado en forma impar, esto es, en números noes de preferencia 21 miembros.

Posteriormente a la aprobación por parte del Consejo Directivo del proyecto de modificación de los Estatutos y su Convocatoria, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 37 de los Estatutos, se abrió el periodo de socialización a través de diversas reuniones y la habilitación de un correo electrónico con el objetivo de que los asociados pudieran pronunciarse en torno a esta propuesta; y con la misma intención el 17 de mayo se culminó dicho proceso con una reunión presencial en la Aula Magna "Gabino Fraga" del INAP.

Finalmente y en seguimiento al proceso de reforma, el Presidente comentó que el 25 de mayo se celebró la Asamblea General Estatutaria, en la cual se aprobó la modificación de la fracción V del artículo 20 de los Estatutos, con el objeto de ampliar 12 a 17 el número de integrantes del Consejo Directivo del INAP, quienes sumados al Presidente del mismo y a los tres Vicepresidentes suman 21 miembros en total.

## **2.2. Informe de la Asamblea General Extraordinaria.**

Carlos Reta Martínez mencionó que en la Asamblea General Extraordinaria que se celebró el pasado 16 de junio, se aprobó, a propuesta del Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados, como nuevos asociados a Eber Omar Betanzos Torres y Alfonso Pérez Daza; y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 20, fracción V y segundo transitorio de los Estatutos, se acordó proponer a los siguientes asociados: Carlos Almada López, actualmente Embajador de México en Japón que en breve terminará su encargo; Eber Omar Betanzos Torres, Subsecretario de la Secretaría de la Función Pública; Raúl Martínez Almazán, Académico de la UAEM; Alfonso Pérez Daza, Consejero de la Judicatura Federal; y Manuel Quijano Torres, profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, como miembros del Consejo Directivo para el periodo 2017-2020.

Por tal motivo, el pasado 3 de julio se celebró la Asamblea General Extraordinaria en la cual se aprobó la incorporación de estos asociados como integrantes del Consejo Directivo, a los cuales les tomó protesta Adolfo Lugo Verduzco, miembro del Consejo de Honor y expresidente de nuestro Instituto. El Presidente añadió, que para finalizar la Asamblea, se aprobó la admisión de Zaira Ivonne Medina Gómez como integrante de la Comisión de Ética, a la cual él le tomó la protesta correspondiente.

En este punto, Soraya Pérez Munguía preguntó la periodicidad con la que se renuevan las Comisiones, a lo cual Carlos Reta Martínez le informó que las Comisiones de la Asamblea General son tres: Transparencia y Rendición de Cuentas, Estatutos y Reglamentos y Ética, las cuales se integran por cinco vocales, quienes eligen anualmente al Coordinador de la misma, duran en su encargo tres años y son sustituidos de forma escalonada. Finalmente, añadió que los miembros de las Comisiones son propuestos por el Consejo Directivo a la Asamblea para su respectiva aprobación.

## **2.3. Actividades relevantes del INAP (mayo-julio) (Anexo 1).**

## **2.4. Situación Financiera.**

El Presidente señaló que en el mes de enero se iniciaron labores con un remanente del ejercicio del 2016 de 46.1 mdp, importe al cual se suman los ingresos propios del periodo de enero-mayo por una cantidad de 21.1

mdp, con dichos ingresos fueron cubiertos los gastos de operación durante el mismo período por 35.1 mdp, resultando una disponibilidad de 32.2 mdp; de dicha cantidad se financió el pago de 16.2 por concepto de gastos subsidiados, correspondientes a sueldos del personal docente y administrativo quedando un disponible para el mes de junio de 16 mdp.

En junio se obtuvieron ingresos propios por la cantidad de 4.7 mdp, importe al que se le resta el gasto operativo de 5 mdp; menos los gastos subsidiados por el concepto de sueldos y salarios del personal docente y administrativo por un importe de 3.5 mdp, quedándonos un disponible de 12.2 mdp para julio.

Los ingresos propios generados en el mes de julio alcanzaron un importe de 10 mdp, cantidad a la cual se le resta el costo por el importe de gasto operativo de 14.9 mdp, lo que nos arroja un disponible de 14.9 mdp; importe al que se le descuentan los gastos subsidiados por 3.4 mdp, quedándonos al cierre un disponible de 11.5 para el mes de agosto de 2017.

En este punto, el Presidente puntualizó que en el período de enero a julio de 2017 el INAP no ha recibido los recursos por concepto de subsidio que fueron contemplados en el Presupuesto de Egresos del presente año fiscal y que de no recibir dicho subsidio, el Instituto entrará en una crisis financiera, por lo que expresó su preocupación al respecto. También expresó su reiterada preocupación respecto a los recursos que le fueron autorizados en calidad de subsidio para el financiamiento de sueldos y salarios al personal docente y administrativo por un importe anual menor a la cantidad autorizada durante 2016 en un 52%..

### **3. Asuntos para Acuerdo.**

#### **3.1. Aprobación del ingreso de nuevos asociados individuales.**

El Presidente informó que el Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados, se reunió el 5 de julio a fin de revisar los expedientes de 33 aspirantes a asociados individuales. De ellos, uno tiene grado de Doctor, 13 de Maestría, y 19 de Licenciatura; 19 son mujeres y 14 hombres; y el promedio de edad es de 39.9 años; 22 son servidores públicos, siete académicos y cuatro consultores; 10 estudiaron Ciencias Políticas y Administración Pública, 13 Derecho, dos Relaciones Internacionales, tres Administración de Empresas, dos Contador Público, uno Ingeniería en Ciencias Navales, uno Economía y una Lingüística Aplicada.

Al respecto, Soraya Pérez Munguía preguntó cuál es el origen de estos nuevos asociados, a lo cual el Presidente informó que son alumnos de nuestros programas y asistentes a nuestros eventos, y que los requisitos para asociarse al INAP son abiertos y están disponibles en la página web del Instituto. En este sentido, Soraya Pérez Munguía sugirió hacer el portal electrónico más dinámico y accesible a fin de llegar a las nuevas generaciones.

En su momento, Julián Olivas Ugalde señaló la conveniencia de conocer el nivel que ocupan estos nuevos asociados en la Administración Pública, así como en que instituciones académicas laboran, etc., con el objetivo de tener un panorama más amplio de quienes ingresan al Instituto.

Finalmente, Carlos Reta Martínez solicitó la aprobación del Consejo Directivo para la admisión de los siguientes asociados individuales: Abreu y Abreu Juan Carlos, Aguas Cruz José Antonio, Aguirre Elizondo

Angélica María Roxana Ailotsue, Barreto Álvarez Jorge Osvaldo, Camarillo Cruz Beatriz, Canseco Soto Alejandra, Casado García Susana, Castillo Rodríguez Minerva, Castro Valdez Rodolfo, Chávez Durán Mónica, Cinta Domínguez Yuri Emiliano, Díaz Pérez Karen, Espinosa de los Monteros Sánchez Javier, Espinosa Delerín Margarita Beatriz, Espinosa Rodríguez Edgar Iván, Frías Farías Xanic Adriana, González Sánchez Georgina María de la Luz, Gutiérrez Camargo Areli, Hernández Espinosa Elizabeth Alejandra, Jasso de Anda Carlos Víctor, Lemus Campuzano Luz María, López Azueta Daniela, Maqueda Mendoza Mario, Méndez González Ledenika Mackensie, Moreno Rodríguez Verónica Mireya, Padilla Bañuelos Elizabeth, Pérez Amador Alberto Agustín, Ruiz Méndez Germán, Saavedra Morales Mariana, Soto Oseguera José Luis, Sotomayor Avilés Alberto Tonathiu, Tapia Ibañez Jesús Eduardo y Vázquez Plata Emma. **Aprobado.**

### **3.2. Designación de los tres consejeros que se integran al Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados (agosto - septiembre)**

A fin de desahogar este punto, el Presidente recordó que el Grupo de Ingreso y Permanencias de los Asociados se integra bimestralmente por tres Consejeros y un vocal de cada una de las Comisiones de la Asamblea General. Dicho grupo tiene como encargo la revisión de los expedientes de los aspirantes a asociados para posteriormente presentar su dictamen al Consejo Directivo, y que este se pronunció sobre el ingreso de los nuevos asociados.

Por lo anterior, propuso al Consejo Directivo a Alejandro Romero Gudiño, Elena Jeannetti Dávila y Raúl Martínez Almazán para revisar la promoción agosto - septiembre de aspirantes a asociados individuales. **Aprobado.**

Al respecto, Soraya Pérez Munguía preguntó si se sigue el protocolo de realizar una ceremonia para la admisión de nuevos asociados, a lo cual Carlos Reta Martínez informó que si se sigue realizando, aunque en diferente modalidad. En este sentido, María Angélica Luna Parra sugirió que en esta ceremonia sería oportuno que cada uno de los nuevos asociados se presentará y expresará sus motivos para asociarse al INAP, a fin de conocer su procedencia y razones de su interés en el Instituto.

El Presidente añadió que ya está en proceso de formación una asociación civil de egresados de Maestría y Doctorado del INAP, y consideró la posibilidad de que se forme una asociación de ex becarios del programa de China, con el objetivo de fortalecer la actividad del INAP.

### **3.3. Asociados Honorarios.**

Carlos Reta Martínez sometió a aprobación del Consejo Directivo la modificación del inciso b del artículo 4º. del Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados, que se refiere al número de años de pertenencia de los asociados honorarios a fin de obtener el reconocimiento como asociado honorario.

El Presidente aclaró que actualmente se requiere tener 70 años de edad y 15 años de pertenencia ininterrumpida en el INAP, y lo que se propone es modificar este requisito y reducirlo a cinco años.

En seguida, Soraya Pérez Munguía opinó que considera que son pocos años para tener tal reconocimiento, y que tal distinción debería de

contemplar lo aportado por el asociado al Instituto, sin embargo, dijo que se sumaba a lo que la mayoría decidiera.

Finalmente, se solicitó aprobación al Consejo Directivo para realizar la modificación al inciso b del artículo 4º. del Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados. **Aprobado.**

#### **4. Asuntos Generales.**

En este punto, Julián Olivas Ugalde propuso hacer más ágil la sesión realizando algunos cambios en la presentación, a lo cual el Presidente estuvo de acuerdo.

#### **5. Acuerdos.**

**5.1.** Se **aprobó** la admisión de 33 nuevos asociados individuales.

**5.2.** Se **aprobó** la designación de Alejandro Romero Gudiño, Elena Jeannetti Dávila y Raúl Martínez Almazán para que se integren al Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados para el bimestre agosto - septiembre 2017.

**5.3.** Se **aprobó** modificar el inciso b del artículo 4º. del Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados.

Sin otro asunto que tratar, la sesión ordinaria fue levantada a las diez horas con treinta y cinco minutos del jueves 27 de julio de 2017.

Firman de conformidad:

Carlos Reta Martínez  
Presidente

Ricardo Uvalle Berrones  
Vicepresidente

Luis Humberto Fernández Fuentes  
Vicepresidente para Asuntos Internacionales

Consejeras y Consejeros:

María Angélica Luna y Parra

Julián Olivas Ugalde

Alfonso Pérez Daza

Omar Guerrero Orozco

Jorge Tamayo Castroparedes

Soraya Pérez Munguía

Alejandro Romero Gudiño

Fernando Pérez Correa

Manuel Quijano Torres

Raúl Martínez Almazán

Gerardo Gil Valdivia  
Secretario del INAP

## Anexo 1

### Actividades relevantes del INAP (mayo-julio)

#### Presidencia.

Carlos Reta Martínez, en su calidad de Presidente del Instituto, realizó en las instalaciones del Instituto 6 eventos:

- III Seminario de Construcción de Capacidades para Servidores Públicos China-México (15 al 19 de mayo).

En relación a este punto, Luis Humberto Fernández Fuentes sugirió ponderar y reforzar nuestro acercamiento con la Escuela de Gobernación de China, ya que dichos intercambios académicos significan una enseñanza en diversos temas de los cuales podríamos retomar elementos para nuestro propio desarrollo como país.

En este sentido, María Angélica Luna Parra agregó que por comentarios que le han hecho, este seminario debería formar parte de la riqueza del INAP y debe de ser aprovechado al máximo. Por su parte, Ricardo Uvalle propuso elaborar una publicación con las experiencias de todos los participantes de dicho programa académico.

Soraya Pérez Munguía preguntó en que consiste la reunión ejecutiva de este programa, a lo cual el Presidente comentó que está dirigida a grupos empresariales y académicos que por sus complicadas agendas, sólo disponen de un tiempo limitado para tomar el seminario, y se enfoca en el intercambio de puntos de vista en diferentes temas. Agregó que en su próxima visita, en el mes de septiembre, el Vicepresidente de la Academia de Gobernación de China inaugurará el curso en el INAP, así como la versión ejecutiva, para finalmente firmar el convenio que va a regir el año 2018.

- Entrega de la Distinción Doctorado Honoris Causa a Enrique González Pedrero (6 de junio).
- Reunión de Trabajo del proyecto *“El municipalismo y los municipalistas”* (28 de junio).
- Mesa de Análisis *“Internet y Administración Pública”* (29 de junio).
- Celebración de los *“40 Años de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”*. Presentación de la RAP 141. (6 de julio).
- Firma del Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Universidad Complutense de Madrid (11 de julio).

Asimismo, el Presidente, Carlos Reta Martínez, participó en este periodo en 11 eventos:

- Presentación del libro *“Urbanismo Integral y Planeación Estratégica de la Ciudad de México y Zona Metropolitana”*. Facultad de Derecho de la UNAM. (9 de mayo).
- Taller sobre los desafíos nacionales en el campo de la política educativa. Fundación Javier Barros. (25 de mayo).
- Entrevista para video documental del 40 Aniversario de RTC y 80 de la Hora Nacional. NOTIMEX. (26 de mayo).



- Conferencia Magistral de Luis F. Aguilar “*Gobernanza: El nuevo modelo de Gobernar*”. IAP Puebla. (7 de junio).
- Ceremonias de Graduación de Maestría y Doctorado. IAP Tabasco. (9 de junio y 13 de julio).
- Presentación de la “*Saga Normativa de las Adquisiciones a Nivel Internacional, Nacional y Subnacional*”. SEDENA-INAP. (22 de junio).

En relación a este punto, Luis Humberto Fernández Fuentes sugirió que es importante que todo el material editorial del INAP se encuentre digitalizado y que firme un convenio de colaboración con alguna editorial a fin de distribuir nuestras publicaciones; asimismo propuso que el Instituto entre en el debate de la nueva Ley de Obras Públicas. Al respecto, el Presidente comentó que en cuanto a la digitalización del material editorial ya se lleva un avance, y se buscará la firma de convenios con algunas editoriales para atender la sugerencia hecha.

- 5ª. Reunión Anual de la Red Global de Escuelas de Gobierno de la OCDE. (22 y 23 de junio).
- Conferencia “*El Campo Social en la Seguridad Nacional de México*”. Asociación de Graduados del Colegio de Defensa Nacional, A.C. (6 de julio).

#### **Secretaría.**

- Instalación de la Comisión de Estatutos y Reglamentos, quedando integrada de la siguiente forma: María de Jesús Alejandro Quiroz, Coordinadora; José Antonio Carranza Palacios, Ma. Magdalena Alcocer Vega, Silvano Barba Behrens y Gilberto Anell Camacho, Vocales. (31 de mayo).

El Secretario asistió en representación del Presidente a los siguientes eventos:

- Seminario “*Derechos Humanos y Administración Pública a la Luz de los Nuevos Principios Constitucionales*”. Comisión Nacional de Derechos Humanos. (1 de junio).
- Sesión del Grupo de Tesoreros del Sector Público. (21 de junio).
- Día del Abogado. Institución Nacional para la Celebración del Día del Abogado, A.C. Cabe referir que esta Institución está integrada por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, la Academia Mexicana de Derecho Internacional y el Instituto Mexicano de Cultura, entre otras. Se otorgó la Medalla al Mérito Jurídico a Gerardo Gil Valdivia. (12 de julio).

#### **Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental.**

- **Doctorado en Administración Pública (presencial).** Continuidad de cuatro grupos, en tres sedes, con un total de 64 alumnos.
- **Maestría en Administración Pública (presencial y en línea).** Continuidad de 19 grupos, en dos sedes, con un total de 426 alumnos.
- **Licenciatura en Gobierno y Administración Pública (presencial).** Continuidad de dos grupos con un total de 18 alumnos.

- **Programa de Titulación.** En el periodo de mayo a julio se titularon ocho alumnos, uno de Doctorado y siete de Maestría.
- **En Educación Permanente Presencial. (Diplomados, Especializaciones, Cursos y Talleres de Capacitación y Actualización).** Se trabajan 40 programas, con un total de 1317 participantes.
- **En Educación Permanente en Línea. (Diplomados, Especializaciones, Cursos y Talleres de Capacitación y Actualización).** Se trabajan seis programas, en cinco instituciones, con un total de 312 participantes.
- **Estímulos a la Investigación:**
  - **Premio INAP, Edición XL.** El 18 de julio tuvo lugar la Ceremonia de Entrega del Premio INAP 40 en la Sede Sur del Instituto. El acto fue presidido por la Secretaria de la Función Pública, Mtra. Arely Gómez González. Los galardonados fueron: Primer Lugar: Carlos Javier Vázquez Ferrel y Mención Especial: Jesús Antonio Serrano Sánchez.
  - **Premio INAP, Edición XLI.** El viernes 19 de mayo cerró la Convocatoria del Premio INAP. Se recibieron 25 trabajos, de los cuales seis calificaron como trabajos finalistas. La publicación de resultados se hará el 4 de septiembre en el portal del INAP.
  - **Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”** sobre desarrollo rural sustentable y soberanía alimentaria. Convocado por la Universidad Autónoma Chapingo, la UAM, la UNAM y el INAP. La Convocatoria cerró el 18 de julio. Se recibieron 45 investigaciones.
  - **Premio a la Innovación en Transparencia 2017.** El Jurado está compuesto por nueve especialistas en temas de transparencia, gobierno abierto y TICs seleccionados por las instituciones convocantes. 73 trabajos serán evaluados.

• **Publicaciones del INAP:**

- RAP 142. Administración Pública: Mujer y Trabajo, avance hacia la consolidación de la igualdad de género. Una aspiración y un compromiso.
- Praxis 173. Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública 2016.
- Praxis 174. Las 7 Leyes del Sistema Nacional Anticorrupción.

• **Biblioteca “Antonio Carrillo Flores”:**

- Digitalización de la Biblioteca para agilizar el préstamo de material y ahorrar costos de papelería.
- Elaboración de 50 perfiles de alumnos, empleados, profesores, etc, del INAP.
- Avance del 30 por ciento en proceso de inventariado del Acervo Bibliothemerográfico.
- Elaboración de 70 ligas para acceder a los libros del INAP en línea.
- Modificaciones en el sistema de Seabook 9 para adaptarlo a las necesidades de búsqueda de los usuarios de la biblioteca.
- Nuevas adquisiciones: 10 títulos.

**Centro de Consultoría en Administración Pública**

Carlos Reta Martínez informó que en el periodo del mes de mayo a julio se trabajó con un acumulado de 11 consultorías, cuatro multianuales y siete anuales. Cuatro se están trabajando con Empresas de Participación Estatal

Mayoritaria, seis con Gobiernos Estatales y una con una Secretaría de Estado.

En este sentido, el Presidente comentó que dada la limitada apertura en el gobierno federal para nuestros servicios, nos hemos orientado hacia los gobiernos estatales, a lo cual María Angélica Luna Parra considera oportuno ya que es urgente, en este orden de gobierno, la homologación legislativa.

#### **Dirección de Administración y Finanzas.**

##### **• Seguimiento a observaciones y solicitudes de información de Órganos Fiscalizadores.**

El 12 de mayo de 2017, la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública notificó al INAP la Orden de Visita de Inspección número 008/17. Dicha visita de inspección está dirigida a verificar que el ejercicio y la aplicación de los recursos públicos federales asignados como subsidio al INAP, mediante convenio celebrado entre la SFP y el INAP, se haya realizado conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables en el ejercicio 2016. Para dar cumplimiento a la Orden de Visita de Inspección mencionada fueron comisionados seis auditores para llevar a cabo las labores de auditoría, la cual concluirá el próximo 11 de agosto de 2017.

##### **• Recursos Humanos.**

- En coordinación con la Delegación Regional Poniente del ISSSTE el INAP promovió entre sus colaboradores su participación en los *“Talleres de Otorgamiento de los Seguros, Prestaciones y Servicios”*, mediante los cuales se ofreció información de los diferentes tipos de Pensión bajo el régimen de Cuenta Individual (AFORES) o Décimo Transitorio y de los requisitos que se deben cubrir para pensionarse. Asimismo, se difundió el *“Programa Autocuidado de la Salud Hoy, Bienestar Mañana”* que tiene como propósito concientizar a los participantes acerca de la importancia de la salud, la alimentación y la actividad física.
- Representantes de la Afore XXI-BANORTE, brindaron al personal del Instituto información del régimen pensionario Cuentas Individuales y Décimo Transitorio del ISSSTE, lográndose otorgar información a 27 interesados.
- Con la finalidad de apoyar al personal del Instituto, el Banco HSBC ofreció, en las instalaciones del INAP, información sobre sus servicios, productos y promociones, tales como créditos de nómina, hipotecarios, tarjetas de crédito, entre otros, en forma general.
- También se solicitó al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores la renovación de la certificación electrónica para que el personal del INAP tenga acceso a los créditos que ofrece el INFONACOT.

##### **• Recursos Materiales y Servicios.**

- Se continuó con las labores de mantenimiento y conservación del inmueble de las oficinas centrales del INAP, consistentes en resanes y pintado a las áreas de acceso general en el primer nivel del edificio.
- También se mantiene comunicación con el personal técnico a cargo de la obra *“Puertas Bosques 1”*, que se está construyendo contiguo a nuestras instalaciones en virtud de la magnitud del proyecto.

En este punto el Presidente informó que a fin de asegurar las instalaciones de nuestro Instituto, se solicitó apoyo a la UNAM con el objetivo de que expertos del Instituto de Ingeniería realicen una revisión

cuidadosa del inmueble y dictaminen su estatus. Al respecto, Luis Humberto Fernández Fuentes sugirió que dicho dictamen se certifique antes el Notario Público a fin de darle la legalidad correspondiente.

- Se iniciaron los trabajos de mantenimiento a las juntas de la plancha de estacionamiento del edificio principal, por parte del personal del Instituto.
- El 18 de julio se llevó a cabo la formalización del contrato de compra-venta del espacio que ocupa la Sede Sur de este instituto, después de 5 años de insistencia del INAP a Plaza Inn, empresa de NAFINSA.
- Se colocó en los cristales de los cubículos del primer nivel una película anti reflejante para dar privacidad a sus ocupantes, sin afectar la transparencia en el ambiente de oficina.
- En cumplimiento a los normas que regulan las edificaciones en la Ciudad de México se obtuvo la actualización del dictamen técnico de estabilidad y seguridad estructural del inmueble en su estado actual, por lo que INAP se encuentra ya realizando el trámite de registro ante la Delegación Cuajimalpa y se realizará la entrega de una copia de dicho documento a la Secretaría de Educación Pública para dar cumplimiento a las normas que obligan a mantener en óptimas condiciones los espacios donde se ofrecen servicios académicos.

#### • Avances en la gestión del subsidio 2017.

- El subsidio de recursos federales instruido por el Presidente Enrique Peña Nieto a favor del INAP para el ejercicio fiscal 2016 fue por \$50,000,000.00.
- Para el presente año 2017, la asignación de recursos se redujo a \$24,373,503.00 lo que representa un decremento del 52% en relación a lo ministrado en 2016 y a la fecha el INAP no ha recibido ningún importe después de 7 meses de gestiones.

Al respecto, el Presidente informó que hasta el momento no se ha recibido ni un peso de dicho subsidio, por lo que propuso reflexionar el enviar una carta al Presidente de la República Mexicana, Enrique Peña Nieto, para exponerle dicha situación. En este sentido, Luis Humberto Fernández Fuentes comentó que él tenía conocimiento de que el monto ya está liberado y que espera que en los próximos días sea pagado; por su parte, Julián Olivas Ugalde sugirió que el primer comunicado debería de ser dirigido al Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña, a fin de seguir la línea de gestión.

En su momento, Soraya Pérez Munguía, preguntó de qué forma fue entregado el subsidio el año pasado, a lo que Carlos Reta Martínez informó que este fue entregado mensualmente por la Secretaría de la Función Pública, contra entrega de la justificación de lo ejercido el mes anterior.

Adicionalmente, Soraya Pérez Munguía se sumó a la propuesta de Luis Humberto Fernández Fuentes de realizar un esfuerzo para digitalizar toda la obra editorial del INAP para dar un mayor acceso a este material; y de abrir un panel de discusión sobre la Ley de Obras dentro del Instituto. Asimismo, propuso que para el 5 de septiembre se realice un panel de discusión sobre temas de género desde el punto de vista académico, en el cual ya está confirmada la Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Por último, comentó que como Presidenta del INDAABIN, se está realizando un trabajo de recopilación de mejores prácticas dentro de la administración del patrimonio y que una vez que se tenga el documento listo, sugirió que valdría la pena hacer la presentación del mismo.

-----Última página del anexo-----